

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE  
PROPIEDAD O  
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

**EDICTO # 59134****EDICTO**

ANA CECILIA LIZANO, Notario, del domicilio del distrito de Apastepeque, Municipio de San Vicente Norte, Departamento de San Vicente, con oficina jurídica ubicada en Primera Calle Oriente, Barrio San Francisco, casa número treinta y cuatro, Apastepeque, San Vicente Norte, San Vicente, AL PÚBLICO, para efectos de Ley HAGO SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las dieciocho horas con treinta minutos del día nueve de Julio dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia intestada que a su defunción dejara el señor CARLOS ALBERTO UMAÑA MONTERROSA, conocido por CARLOS ALBERTO UMAÑA HERNÁNDEZ y CARLOS ALBERTO UMAÑA MONTERROSA HERNÁNDEZ, quien falleció a los cuarenta y dos años de edad, de nacionalidad salvadoreña, agricultor en pequeño, originario de Apastepeque, falleció a las veintidós horas veinte minutos del día diez de octubre de dos mil dos, en el Barrio San Francisco, a consecuencia de "Neumonía Sepentina", siendo su último domicilio el Barrio San Francisco, municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente, hijo de Everilda Consuelo Umaña y de José Hernández, ya fallecido, a favor de la señora EVERILDA CONSUELO UMAÑA conocida por EVERILDA CONSUELO MONTERROSA, CONSUELO MONTERROSA UMAÑA y CONSUELO MONTERROSA, de noventa y tres años de edad, soltera, doméstica, del domicilio de Apastepeque, departamento de San Vicente, a quien conozco no pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad: cero uno tres cinco ocho cinco cero ocho – cinco, en su calidad de madre del causante, confiriéndosele la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que se cita a los que se crean con derecho a dicha herencia, para que se presenten a mi oficina, en el término de quince días, contados a partir de la tercera y última publicación de este EDICTO. Librado en el distrito de Apastepeque, Municipio de San Vicente Norte, Departamento de San Vicente, a los doce días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. ANA CECILIA LIZANO  
ABOGADO Y NOTARIO  
5-6-7. 59134

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 05 de noviembre del 2024, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día viernes 29 de mayo del 2026 a las 10:53 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

[clasificados.elmundo.sv/cert/CeOKhFgNB5](https://clasificados.elmundo.sv/cert/CeOKhFgNB5)

Thorsten Onno Wuelfers  
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.  
Editora El Mundo, S.A.